



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS-POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO:
JC-24/2024

RECURRENTE:
MARÍA JESÚS HURTADO OLGUÍN

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL
PARTIDO POLÍTICO MORENA Y OTRA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali Baja California, a veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro¹.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral, Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Mtro. Jaime Vargas Flores, que a las veintiún horas con cinco minutos del presente día, se recibió en Oficialía de Partes **escrito** y anexos signado por Lic. Juan Manuel Molina García, representante propietario del Partido Político Morena, manifestando ser en cumplimiento a los acuerdos de requerimiento dictados por este Tribunal Electoral en los expedientes **JC-24/2024 Y JC-40/20204. Conste.**

Vista la cuenta que antecede; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones XIII y XIX,XXXV, 15, fracción XV de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 7, fracción I, y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Se tiene por **recibido** el escrito de cuenta, **agregúese** al expediente citado al rubro.

SEGUNDO.- Glóse **se** copia certificada del escrito de cuenta y sus anexos al expediente JC-40/2024.

TERCERO.- Dese **vista** a la Magistrada Carola Andrade Ramos y al Magistrado en funciones German Cano Baltazar, para que determinen lo que en derecho corresponda, respecto a la información proporcionada por el representante propietario del Partido Político Morena.

TERCERO.- Se tiene al **Consejo Estatal de Morena en Baja California, dando cumplimiento** al proveído de veintidós de abril del presente, dictado en el expediente citado al rubro.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDO

¹ Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención expresa en contrario.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese por Estrados, Publíquese por Lista y en el sitio Oficial de internet del Tribunal. Así lo acordó y firma Mtro. Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante la Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, Secretaria General de Acuerdos en Funciones quien autoriza y da fe.

RÚBRICAS

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

VERSION DIGITAL